

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 235/2023

Habiéndose publicado la aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia, número 248, de 30 de diciembre de 2022, este ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el Resumen por Capítulos del Presupuesto municipal para el ejercicio 2023 y la Plantilla de Personal:

ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	608.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	34.930,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	89.939,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.153.003,40
5	INGRESOS PATRIMONIALES	26.842,00
Total de Operaciones Corrientes		1.913.214,40
b) Operaciones de Capital		

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	301.704,00
Total de Operaciones de Capital		301.707,00
Total de Operaciones No Financieras		2.214.921,40
B) Operaciones Financieras		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
Total de Operaciones Financieras		4.000,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.218.921,40

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.073.586,68
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	683.323,33
3	GASTOS FINANCIEROS	18.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.320,00
Total de Operaciones Corrientes		1.797.230,01
b) Operaciones de Capital		
6	INVERSIONES REALES	417.691,39
Total de Operaciones de Capital		417.691,39
Total de Operaciones No Financieras		2.214.921,40
B) Operaciones Financieras		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
Total de Operaciones Financieras		4.000,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE GASTOS		2.218.921,40

#### PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:				
	DENOMINACIÓN	GRUPO/SUBGRUPO	PLAZAS	SITUACIÓN
	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1/A2	1	OCUPADA
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	OCUPADA PERSONAL INTERINO
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	OCUPADA PERSONAL INTERINO (PROCESO ESTABILIZACIÓN)
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OFICIAL	C2	1	VACANTE
		C2	1	VACANTE
B) PERSONAL LABORAL FIJO:				
	DENOMINACIÓN	GRUPO/SUBGRUPO	PLAZAS	SITUACIÓN
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	PROCESO ESTABILIZACIÓN
	AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL	C2	1	PROCESO ESTABILIZACIÓN
	AGENTE DINAMIZACIÓN CENTRO GUADALINFO	C1	1	PROCESO ESTABILIZACIÓN
	PEÓN DE MANTENIMIENTO	E	1	PROCESO ESTABILIZACIÓN
	SECRETARÍA JUZGADO DE PAZ	C2	1	PROCESO ESTABILIZACIÓN
	AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	C2	8	PROCESO ESTABILIZACIÓN
C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL:				
	DENOMINACIÓN		PLAZAS	SITUACIÓN
	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO		1	VACANTE
	LIMPIADORAS		2	VACANTES
	MONITOR DEPORTIVO		1	VACANTE
	TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL Y ECONÓMICO		1	VACANTE
	OPERARIO MANTENIMIENTO		1	VACANTE
	AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO		7	OCUPADAS

Se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se-

gún lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cardeña, 25 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por

la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

---